

t

Reciui la Carta de V^m. de 27 del pasado
do con la representacion, y testimonio
que la a compañia, y entexado de quanto
de vno, y otro resulta, deuo decir a V^m.
que las diligencias que se estan praxti-
cando para la Extincion de la Lav-
gora que se ha descubierta en el termi-
no de esta villa, son contra lo prevenido
en la instrucion, pues estando en estado
de Atorguato, no deue coperse por Cele-
mines, sino el v^oax de los medios que se
contienen en la misma instrucion a
entrar Ganados de Cerda, y otros que se